



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JULIO 08 DE 2020

DIP. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión de la Comisión de Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Educación y Cultura, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la Inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “Gloriosa Batalla del 21 de Octubre de 1863”.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.  
DIPUTADA SECRETARIA.